En la Sala Concejil de esta villa de Vergara á trece de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron los Señores Dn. Juan Bautista de Yguerazide Alcalde segundo, Dn. Florencio Pinillos, Dn. Miguel Zavala, y Dn. Estanislao Mendizabal Regidores, y Dn. Jermin Laborda Síndico Procurador General, que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamiento de esta villa, y estando congregados se leyó y aprobó el acta anterior, y en seguida se hicieron los acuerdos siguientes.

Quedó enterado el Congreso de un oficio que dirige el Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, insertando otro del Señor General en Jefe de este Ejercito, en el que manifiesta las varias disposiciones que ha tomado, para que el alojamiento de la tropa sea mas llevadero en adelante, para que por el pronto no le es dable librar á los pueblos de esta carga, mientras se hace indispensable la permanencia del Ejercito en los Distritos de su mando.

Se dió cuenta del espediente de Dn. Florencio Pinillos relativo á los daños causados por los Carlistas, el cual devuelve el Señor Jefe Superior Político con decreto marginal, para que se proceda á su tasacion, y se acordó ponerlo en conocimiento del interesado para los efectos subsiguientes.

Se conferenció detenidamente acerca de la gravedad observada los años anteriores, de aumentar el precio del vino durante las ferias, aplicando su producto á la casa de Caridad, y el Congreso en vista de varias razones que espuso sobre el particular, determinó no se hiciese novedad por el presente año.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la contestacion que dá el Sr. Jefe Superior Político, á un oficio que se le pasó con motivo de las Ferias, para que los Carabineros de Hacienda pública no estorbasen la circulacion de los generos, y dicho Señor ofrece hacer cuanto esté de su parte, á fin de remover los obstáculos que ocurran.

Se leyó igualmente otra comunicacion del mismo Señor Jefe Político, en que al hacerse cargo de las contestaciones que tuvo el Alcalde de esta villa con el de Mondragon con ocasion de la Vencria de San Prudencio, manifiesta hallarse muy satisfecho de la conducta que observó esta Autoridad durante aquellas ocurrencias, y que queda en dar cuenta de ellas á la Diputacion Provincial, á fin de que adopte la medida conveniente para evitar que en los años sucesivos

se repitan semejantes abusos.

El Señor Alcalde dió cuenta de las muchas quejas que habia por el mal estado en que se encontraban las calles, por las que ya no podian transitar los carruages sin esponerse á alguna avería: que sobre el particular habia conferenciado con el Arquitecto D.n Mariano Lascurain, quien le manifestó que la Comision economica estaba dispuesta á abonar la mitad del importe de los gastos, siempre que la villa atendiese á la otra mitad; y enterado de todo el Congreso determinó se llevase á efecto la reparacion, rellenando los huecos con piedra caliza, y que de esta resolucion se dase conocimiento al indicado Lascurain, para que ofiniese lo conveniente á la Comision Económica.

El Señor D. Florencio Pinillos hizo presente al Ayuntamiento, que si la Villa queria disfrutar de los tres mil y pico de reales, que segun convenio se obligó á satisfacer á D. José Zuarte por el arriendo de la casa-café de la Plaza, de cuya cantidad tenia ya entregada su mitad, podria tomar por su cuenta la Corporacion el hacer que dicho Zuarte presente la escritura de arrendamiento ó remate, y caso que no lo hiciese, estaba en el caso de percibir desde que el referido Zuarte se posesionó de la casa, hasta cumplido que fuese el arriendo que hizo el esponente á razon de doscientos ducados anuales, de manera que si no queria pasar por los espresados tres mil y pico de reales, podria sacar nuevamente á remate, cuando haya concluido lo de Zuarte. Y el Congreso enterado de la proposicion manifestada por el citado Pinillos, la aprobó en todas sus partes, y acordó llevarla á efecto, consultando en todo caso los intereses de la Villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde segundo, en union con el infrascrito Secretario &

Juan Bautista de Ygueravide

El Secret.o del Ayuntam.to
Juan Ramon de Lesarri